



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0745-2023-UNAP

Iquitos, 13 de julio de 2023

VISTO:

El Oficio N°221-FADCIP-UNAP-2023, presentado el 10 de julio de 2023, por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Vargas Fernández, decano (e) de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 9 al 11 de agosto de 2023, en compañía de don Rafael Augusto Valdez Marín, secretario académico, con la finalidad de viabilizar el doctor honoris causa, otorgado a doña Elvia Barrios Alvarado;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el viaje a la ciudad de **Lima del 9 al 11 de agosto de 2023**, de don **Víctor Raúl Vargas Fernández**, decano (e) de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y de don **Rafael Augusto Valdez Marín**, secretario académico, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar a don **Víctor Raúl Vargas Fernández**, y a don **Rafael Augusto Valdez Marín**, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**.

ARTÍCULO TERCERO. Precisar que don **Víctor Raúl Vargas Fernández**, y don **Rafael Augusto Valdez Marín**, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL